SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA Nº 03/2014_ CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET" ID Nº 265.812

En la ciudad de Asunción, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil trece, en la Oficina de la UOC de la Secretaría de Repatriados, situado en 25 de Mayo Nº 1091 c/ Brasil, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET" ID Nº 265.812** y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, con la presencia y en nombre de la Secretaría de Repatriados las siguientes personas: Lic. Noelia Rotela, encargada de la U.O.C., el Sr. Juan Manuel Añazco Director Gral. de Relaciones Interinstitucionales, el Sr. Rodney Benítez con C.I. Nº 1.602.887 de la empresa TELECEL S.A., respectivamente.-
A continuación se detallan las ofertas presentadas por las empresas participantes en precios totales:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL GENERAL
1	**TELECEL S.A.**	**950.000**

Los detalles de cada uno de los bienes se detallan en el Anexo 2.
Seguidamente se procede a la verificación sobre la presentación de las documentaciones solicitadas, siendo el resultado el detalle del siguiente cuadro:

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS	
		TELECEL S.A.	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
D	Fotocopia simple de la patente Comercial – Municipal al día del Oferente;	X	
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
F	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
G	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
H	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
I	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X	
J	Planilla de especificaciones técnicas. **Anexo 3.**	X	

Obs: N/C
No habiendo otro punto que tratar se da por terminado dicho acto firmado al pie del Acta los nombrados al inicio, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. SE DERIVA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.----------

Lic. Noelia Rotela
Encargada U.O.C.

Sr. Juan Manuel Añazco
Director Gral. de Relaciones Interinstitucionales

Sr. Rodney Benítez
TELECEL S.A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93